



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-0048-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se INCORPORA respuesta a la demanda allegada por TIEMPOS S.A., y las contestaciones a la reforma a la demanda allegadas por ACTIVOS S.A.S. y SERVIOLA S.A.S. a las cuales se le dará trámite una vez se encuentre debidamente integrada la litis.

Se RECONOCE PERSONERÍA al Dr. SANTIAGO RÍOS MAZO, quien no tiene sanciones disciplinarias vigentes según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J., para que represente los intereses de la sociedad demandada TIEMPO S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 124
hoy 16 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

a7a0d8e420c2a4960b3f23d1777853c2e85c486ca3d6ede59152a00ddb465592

Documento generado en 15/10/2020 04:31:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>